

# **PLAN INSTITUCIONAL 2022**

## **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Resolución de Rectorado N° 669-2021-R-UCH



## Índice

1. Introducción.....	3
2. Justificación.....	4
3. Visión y Misión .....	6
4. Principios y valores Institucionales .....	6
5. Objetivos.....	9
Referencias Bibliográficas .....	10

## 1. Introducción

La Asociación Civil Universidad de Ciencias y Humanidades (en adelante la UCH) como entidad educativa, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural, integrada por docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo.

La UCH busca favorecer la formación integral de sus estudiantes con un elevado nivel académico e investigativo, con un profundo sentido crítico que ahonda en el conocimiento de nuestra realidad nacional y mundial y que promueve en ellos el desarrollo de una conciencia solidaria para que actúen con compromiso y responsabilidad social.

Toda institución requiere anticiparse a los hechos espontáneos, con la finalidad de alcanzar en el futuro una situación deseada. Con esta convicción la UCH ha elaborado su Plan Anual Institucional 2022 (en adelante PAI 2022) como instrumento de gestión y que responda a los retos cambiantes que nos depara el siglo XXI.

La elaboración del PAI 2022 ha tenido un carácter participativo y concertado entre las distintas áreas académicas, administrativas y de investigación de la universidad; interesadas en definir el futuro de la universidad y las acciones a ejecutar para hacer realidad esta aspiración. Este documento contiene los lineamientos de corto plazo, basadas en un diagnóstico exhaustivo, a partir del cual se identificaron los objetivos anuales y las estrategias para lograr estos objetivos.

Las estrategias identificadas en los talleres de trabajo se han ordenado bajo las cuatro perspectivas del tablero de control balanceado, la misma que permite “ejercer una visión integral, holística de la organización, además, facilita la evaluación de la estrategia por medición y comparación, lo que sirve para una implementación exitosa de la estrategia” (D'alessio, 2008, pág. 425) .

El PAI 2022 aspira a ser un catalizador de cambios profundos en la gestión de la Universidad y una herramienta para la modernización de las diversas actividades de nuestra Universidad; pero, sobre todo pretende ser la respuesta de nuestra Universidad a las nuevas y dinámicas demandas post COVID-19. Asimismo, el PAI 2022 permitirá a nuestra Universidad adaptarse a los nuevos cambios sociales, económicos, culturales y políticos que se están produciendo en nuestra sociedad (Universidad de Cádiz, 2004).

Este documento servirá de base para que las distintas áreas académicas, administrativas y de investigación de la universidad elaboren sus planes y presupuestos operativos anuales alineados a la estrategia institucional establecida en el PAI 2022

## **2. Justificación**

Desde el año 2020 en que se produjeron cambios significativos en la vida de todos los seres humanos por efecto de la pandemia generada por el Covid-19 se tuvo que adoptar medidas imprevistas a fin de dar continuidad a las diversas actividades desarrolladas en la sociedad. La salida que se adoptó en el plano educativo fue el desarrollo de una educación virtual que supliría la modalidad presencial que hasta marzo de 2020 se desarrollaba con toda normalidad en los centros de educación básica y superior del país y el mundo.

La autoridad universitaria en el Perú, la SUNEDU, aprobó mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD de fecha 27 de marzo de 2020 los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19” con lo cual se tuvo los lineamientos base para desarrollar las actividades académicas bajo dicha modalidad.

Por otro lado, la agudización de la crisis sanitaria y social que se expresaba con la falta de capacidad instalada en los centros de salud para atender los casos de COVID-

19; la caída de la producción; la pérdida de los empleos y la agudización de la crisis económica en un país donde gran parte de los trabajadores se desarrollan de manera informal conlleva a una significativa deserción estudiantil en todos los niveles que impacta de manera negativa en los centros de educación básica y superior del país.

A partir de los hechos señalados frente a un problema imprevisible de graves consecuencias tanto el Plan Estratégico Institucional 2018-2021 como el presupuesto 2020 tuvieron que ser necesariamente modificados, lo cual requería redistribuir los ingresos y dosificar gastos, para dar continuidad a las actividades esenciales que permitieran seguir brindando el servicio, sin afectar significativamente la calidad de los servicios a los estudiantes que aún se mantenían desarrollando sus estudios con grandes esfuerzos. También se debe señalar el importante compromiso asumido por los trabajadores de la Universidad los cuales coadyuvaron a dar el impulso a las actividades universitarias en el nuevo contexto.

Asimismo, se elaboró un plan de contingencia 2021 para responder ante la emergencia sanitaria por COVID-19, evaluándose los objetivos y metas que quedaron truncaos en el PEI 2018-2021 de tal modo que se priorizara lo estrictamente necesario. Por lo tanto, el año 2021 significó también la proyección de un presupuesto acorde con la situación de emergencia sanitaria que aún se padecía en el país y el mundo y se afianzó más el desarrollo de las clases bajo modalidad virtual.

En el presente año 2022 en el que se plantea ya la necesidad de un probable retorno a la presencialidad bajo la modalidad semipresencial con clases bajo el modelo híbrido la Universidad de Ciencias y Humanidades ha decidido desarrollar un Plan Anual Institucional 2022 de afianzamiento, evaluación y proyección con miras a desarrollar este mismo año un Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

### 3. Visión y Misión

#### Visión

La visión de una organización es la definición deseada de su futuro, responde a la pregunta ¿Qué queremos llegar a ser? (D'alessio, 2008). Asimismo, Villajuana sostiene que la visión es la aspiración de una organización a pasar de una situación actual a otra incomparablemente superior (Villajuana, 2009).

En concordancia con estas definiciones la Universidad de Ciencias y Humanidades tiene como visión: **“Ser una Universidad referente en la investigación y la formación integral de profesionales comprometidos con el desarrollo del país.”**

#### Misión

La misión es el impulsor de la organización hacia la situación futura deseada. Es el catalizador que permite que esta trayectoria de cambio sea alcanzada por la organización y responde a la interrogante que es lo que debe hacer bien la organización para tener éxito (D'alessio, 2008). Asimismo, Villajuana sostiene que la misión se manifiesta a través de lo que se ofrecerá en todo momento, lo cual debe responder a la razón de ser de una organización (Villajuana, 2009).

En concordancia con estas definiciones la Universidad de Ciencias y Humanidades ha definido su misión institucional como: **“Somos una Universidad que forma profesionales mediante una propuesta de educación integral, desarrolla investigación, promueve la cultura y la proyección social; con el fin de contribuir al desarrollo social y productivo del país”.**

### 4. Principios y valores Institucionales

#### Principios Institucionales

“Los valores de una organización pueden ser considerados como las políticas directrices más importantes: norman, encausan el desempeño de sus funcionarios, y constituyen el patrón de actuación que guía el proceso de toma de decisiones” (D'alessio, 2008, pág. 68). De igual manera “los valores institucionales es una declaración de los grandes principios que inspiran las acciones de una institución. Tiene que ver con proveer a todas las unidades de la organización, un conjunto de valores e ideales alcanzables” (Farro, 2012, pág. 20).

En concordancia con estas definiciones la UCH se rige por los siguientes principios:

- a) Búsqueda y difusión de la verdad.
- b) Calidad académica.
- c) Autonomía.
- d) Libertad de cátedra
- e) Espíritu crítico y de investigación.
- f) Democracia institucional.
- g) Pluralismo, tolerancia, dialogo intercultural e inclusión.
- h) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- i) Afirmación de la vida y dignidad humana.
- j) Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- k) Creatividad e innovación.
- l) Internacionalización.
- m) El interés superior del estudiante.
- n) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad.
- o) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- p) Ética pública y profesional.
- q) La creación de nuevos conocimientos, el fomento del estudio de los problemas sociales, la afirmación de los valores éticos y el servicio a la comunidad.

- r) La libertad de pensamiento, de crítica y de expresión como manifestación de un pluralismo del intelecto.
- s) La defensa de los derechos humanos, la justicia social, y la paz mundial, como base de la organización social y de las relaciones entre las personas.
- t) La preocupación por la problemática universitaria y atención permanente de la temática económica, política y social del país.
- u) La proyección social universitaria, entendida como trasmisión unívoca de los conocimientos y valores y valores culturales entre la comunidad y la universidad, vinculando estrechamente la teoría y la práctica como base de la formación profesional y del proceso del conocimiento científico.

### Valores Institucionales

Constituyen valores institucionales de la UCH:

- a) **Solidaridad.** Es identificarse con los problemas, intereses y aspiraciones de los pueblos y mostrar preocupación de forma auténtica y constante por el desarrollo integral de los integrantes de la institución. Implica desarrollar un estilo de trabajo donde se eleve el aporte colectivo e individual.
- b) **Vocación de Servicio.** Disposición, de forma constante y organizada, para atender y orientar las necesidades de la comunidad académica, además de mostrar un trato cordial, diligente y horizontal hacia todos los integrantes de la institución.
- c) **Compañerismo.** Velar por el desarrollo integral de la comunidad académica, reconociendo los aportes de cada integrante al desarrollo institucional, así como orientar y coadyuvar a la superación de limitaciones que impiden el avance individual y colectivo, generando las condiciones para compartir situaciones recreativas, así como aspectos de historia personal, familiar y cultural.
- d) **Humildad.** Mostrar actitudes para reconocer nuestras fortalezas y debilidades poniendo lo mejor de sí en aras de los objetivos institucionales, esto implica tener

una actitud de escucha y tolerancia frente a los demás, aprender de las personas y el colectivo por más conocimiento o experiencia que podamos tener.

- e) **Honestidad.** Coherencia entre nuestras acciones y los principios y valores que decimos asumir. Implica internalizar de forma consciente principios y valores que orientan nuestro actuar consigo mismo y con todos los integrantes de la institución.
- f) **Responsabilidad.** Asumir las tareas, actos y compromisos encomendados, no de manera mecánica o formalista, sino porque se comprende conscientemente que las acciones personales y colectivas contribuyen al logro de los fines institucionales.
- g) **Tolerancia.** Saber escuchar y ser flexibles ante la diversidad de posturas, opiniones y criterios que se puedan presentar, buscando encaminarlos en función de las necesidades y perspectivas institucionales.

## 5. Objetivos

Los objetivos de largo plazo representan los resultados que una institución espera alcanzar luego de implementar las estrategias seleccionadas, las cuales conducen hacia la visión establecida. El horizonte de tiempo para estos objetivos y sus estrategias debe ser coherente con la visión (D'alessio, 2008). Asimismo, Farro sostiene que los objetivos estratégicos son resultados específicos, a mediano o largo plazo, que la organización aspira a lograr mediante su misión básica, a través de la ejecución de ciertas estrategias (Farro, 2012)

Guardando concordancia y coherencia con estas definiciones, los objetivos que la UCH plantea lograr en el año 2022, para alcanzar su visión institucional son los siguientes:

**Objetivo institucional 1:** Fortalecer la propuesta de formación profesional

**Objetivo institucional 2:** Garantizar la viabilidad económica y financiera de la Universidad

**Objetivo institucional 3:** Potenciar las carreras de gestión e ingeniería.

**Objetivo institucional 4:** Fortalecer la investigación formativa y productiva alineadas a la vigencia y la viabilidad de la Universidad

### **Referencias Bibliográficas**

D'alessio, F. (2008). *El Proceso Estratégico: Un Enfoque de Gerencia*. Lima: Pearson Educacion de Mexico.

Farro, F. (2012). *Planeamiento y Gestión Estratégica para Universidades Peruanas Competitivas*. Lima: Editorial Graph.

Universidad de Cádiz (2004). *Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz 2005-2010*.

Villajuana, C. (2009). *Los 7 Tejidos Estratégicos*. Lima: Fondo Editorial de la UCH.